

los días laborables, excepto sábados, del plazo de presentación de documentaciones desde las nueve a las catorce horas.

Plazo y lugar de presentación de proposiciones: El plazo será de trece días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», en el Negociado de Registro, séptima planta, de esta Dirección Provincial.

Documentación a presentar por los licitadores: La especificada en las cláusulas 7.2 y 7.3 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Examen de documentación: La Mesa de Contratación, el primer día hábil a partir de la finalización del plazo de presentación de proposiciones, calificará las documentaciones presentadas y publicará a continuación el resultado de dicha calificación en el tablón de anuncios de la Dirección Provincial, pudiendo conceder, si lo estima conveniente, un plazo no superior a tres días a fin de que los licitadores afectados conozcan y subsanen, dentro del plazo que se indique, los defectos materiales observados en la documentación.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación en el mismo acto de examen de documentaciones en el caso de que no se aprecien defectos en las documentaciones presentadas, o no se conceda por la Mesa de Contratación plazo alguno para su subsanación, o el primer día hábil contado a partir del día siguiente al de la finalización del plazo concedido por la Mesa de Contratación para la subsanación de los errores materiales observados en la documentación presentada a las trece horas en la Dirección Provincial.

Adjudicación definitiva: La Resolución de adjudicación definitiva se expondrá en el tablón de anuncios de la Dirección Provincial, tal y como se establece en la cláusula 10.2 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

El importe del anuncio será a cargo del adjudicatario.

Ciudad Real, 2 de agosto de 1995.—El Secretario general (Orden de 15 de enero de 1986), Manuel Morales Bonilla.—49.520.

Resolución del Consejo Superior de Deportes por la que se hace pública la adjudicación de la asistencia técnica para la atención médica a los residentes de la residencia «Joaquín Blume» y usuarios autorizados de las instalaciones deportivas, medicina de empresa y revisión anual a los empleados del Consejo Superior de Deportes, así como el seguimiento y permanente actualización del mapa de riesgos.

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado a) del artículo 9.º del Decreto 1005/1974, de 4 de abril, esta Presidencia ha resuelto adjudicar a la empresa «Medicina de Diagnóstico y Control, Sociedad Anónima» (MEDYCSA), la asistencia técnica arriba referenciada, en la cantidad de 7.415.400 pesetas, y plazo de ejecución de un año a partir del 15 de junio de 1995.

Lo que se hace público a efectos del artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado.

Madrid, 31 de mayo de 1995.—El Secretario de Estado, Presidente del Consejo, P. D. (Orden de 28 de junio de 1993), el Director general de Infraestructuras Deportivas y Servicios, Gonzalo Fernández Rodríguez.—38.309-E.

Resolución del Consejo Superior de Deportes por la que se hace pública la adjudicación de las obras de segunda fase, piscina cubierta y salas deportivas en el centro de alto rendimiento de Madrid.

Examinada la propuesta formulada por la Comisión asesora, esta Presidencia ha resuelto adjudicar

las citadas obras, a la UTE, «Ortiz y Cia, Sociedad Anónima» y «Compañía Internacional de Construcción y Diseño, Sociedad Anónima» (CONDISA), en la cantidad de 896.115.609 pesetas y plazo de ejecución de 15 meses.

Lo que se hace público a efectos del artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado.

Madrid, 31 de mayo de 1995.—El Secretario de Estado, Presidente del Consejo, P. D., Rafael Cortés Elvira.—37.579-E.

Resolución del Consejo Superior de Deportes por la que se hace pública la adjudicación de la asistencia técnica para los servicios de conservación y mantenimiento de las zonas verdes del Consejo Superior de Deportes.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8.º del Decreto 1005/1974, de 4 de abril, esta Presidencia ha resuelto adjudicar la asistencia técnica arriba referenciada en la cantidad de 16.860.000 pesetas, y plazo de ejecución de doce meses, a partir del 1 de junio de 1995, a la empresa «Anthos, Sociedad Anónima».

Lo que se hace público a efectos del artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado.

Madrid, 31 de mayo de 1995.—El Secretario de Estado, Presidente del Consejo, P. D. (Orden de 28 de junio de 1993), el Director general de Infraestructuras Deportivas y Servicios, Gonzalo Fernández Rodríguez.—38.315-E.

Resolución del Consejo Superior de Deportes por la que se hace pública la adjudicación de la asistencia técnica para los servicios de alojamiento de los participantes en la fase final del campeonato nacional infantil para Centros escolares.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8.º del Decreto 1005/1974, de 4 de abril, esta Presidencia ha resuelto adjudicar la asistencia técnica arriba referenciada en la cantidad de 49.896.000 pesetas, y plazo de ejecución del 28 de junio a 9 de julio de 1995, a la empresa «Viajes Marsans, Sociedad Anónima».

Lo que se hace público a efectos del artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado.

Madrid, 6 de junio de 1995.—El Secretario de Estado, Presidente del Consejo, P. D. (Orden de 28 de junio de 1993), el Director general de Deportes, Alfonso Arroyo Lorenzo.—38.311-E.

Resolución del Consejo Superior de Investigaciones Científicas por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de las obras del proyecto de reparación integral de la cubierta del centro Marcelino Menéndez Pelayo del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Esta Presidencia del Consejo Superior de Investigaciones Científicas de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública la Resolución de fecha 1 de junio de 1995, por la que se adjudica mediante contratación directa el contrato de las obras del proyecto

de reparación integral de la cubierta a favor de la empresa «Indel Madrid, Sociedad Anónima», por un importe de 20.691.264 pesetas.

Madrid, 1 de junio de 1995.—El Presidente, José María Mato de la Paz.—38.295-E.

Resolución del Consejo Superior de Investigaciones Científicas por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de suministro, entrega e instalación de un autoclave, con destino al Instituto de Agricultura Sostenible del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Esta Presidencia del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública la resolución de fecha 1 de junio de 1995, por la que se adjudica, mediante contratación directa el contrato de suministro, entrega e instalación de un autoclave, a favor de la empresa «Antonio Matachana, Sociedad Anónima», por un importe de 7.600.000 pesetas.

Madrid, 1 de junio de 1995.—El Presidente, José María Mato de la Paz.—38.281-E.

Resolución del Consejo Superior de Investigaciones Científicas por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de las obras del proyecto de cuadro general de distribución de baja tensión, con destino al Centro Nacional de Química Orgánica del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Esta Presidencia del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública la resolución de fecha 1 de junio de 1995, por la que se adjudica, mediante contratación directa el contrato de las obras del proyecto de cuadro general de distribución de baja tensión, a favor de la empresa «Proinsa, Sociedad Anónima», por un importe de 9.250.000 pesetas.

Madrid, 1 de junio de 1995.—El Presidente, José María Mato de la Paz.—38.285-E.

Resolución del Consejo Superior de Investigaciones Científicas por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de impartición del XIII Curso de Estudios Mayores de la Construcción CEMCO-95, profesorado, coordinadores, monitores y personal de apoyo, con destino al Instituto de Ciencias de la Construcción «Eduardo Torroja» del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Esta Presidencia del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública la Resolución, de fecha 2 de junio de 1995, por la que se adjudica, mediante contratación directa, el contrato de impartición del XIII Curso de Estudios Mayores de la Construcción CEMCO-95, profesorado, coordinadores, monitores y personal de apoyo, a favor de la empresa Fundación Instituto Construcción, por un importe de 10.500.000 pesetas.

Madrid, 2 de junio de 1995.—El Presidente, José María Mato de la Paz.—37.860-E.